



UDS

MP Universidad.

Nombre del alumno: Yohana Cortez Lopez

Nombre del tema: Derecho Procesal des

Parcial: 4to Cuatrimestre

Materia: Sociología / Derecho Procesal 1

Catedrático: Grados Adeline Hernandez López.

Derecho Procesal.

Derecho Procesal y Proceso civil.

la Jurisdicción como el órgano del estado, el proceso como conjunto de actos y hechos jurídicos, la acción como el derecho que se confiere a las personas.

Clasificación del derecho procesal.

No es posible afirmar la identidad total, pues ello implicaría desconocer las modalidades y característicos de cada proceso. el proceso civil y el proceso mercantil.

Proceso civil.

Impulsivo de parte
Impulso del proceso de actividad
Forma unilateral
Las partes fijan el objeto
regla, a los hechos discutidos
El juez no procede de pleno
se no en aquellas situaciones
en que la ley lo autoriza.

Etapa Procesales

Cronología, en cuanto que tales actos se verifican progresivamente de determinado tiempo lógico, en relación entre sí como presupuestos y consecuencia y teleología.

Etapa Preliminar

Medios preparatorios del proceso, medidas cautelares, cuando se trate de asegurar.

Medios procuratorios,
Medios preparatorios del proceso.

Etapa de Juicio

Etapa expositiva escrito en las demanda y la contestación, etapa probatoria, aporte de medios de prueba, etapa conclusiva alegatos o conclusiones, etapa impugnativa, etapa ejecutiva.

Clasificación de los Juicios Civiles.

Finalidad, a través del Proceso suelen ser clasificados en conocimientos o declarativos ejecutivos. Generalidad específica de los litigios, Plenitud o limitación del conocimiento.

Juicio ordinario CPUPJ

Los procedimientos que no tengan un procedimiento especial, será transrito y llevadas a cabo conforme a los reglas de Juicio. El Juicio oral ordinario CPUPJ se integra de diversos etapas.

Demanda y emplazamiento.

Es un acto procesal por el cual una persona, que se constituye por la misma en parte actora o demandante, inicia el ejercicio de la acción y formula.

Documento que debe acompañar la demanda.

Los que fundan la demanda, por los cuales se entienden todos los documentos los cuales emana el derecho la demanda se debe acompañar todos los documentos, los acreditan la personalidad jurídica de quien comparece a nombre de otro, como representante legal.

Actos que recaen a la demanda frente al juez.

admisión a la demanda puede admitir la demanda, en virtud de que considere que reúne los requisitos señalados anteriormente y se ha hecho acompañar de los documentos. previene cuando la demanda sea oscura o frívola.